

Bartolomé García Guillén

Ceremonia
de aclamación en Coín
por el ascenso al trono
de Luis I. 1724



FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA

Presidente de Honor

Javier Muguerza Carpintier

Patronato

José Manuel García Agüera
Maripepa Fernández Villalobos
José Miguel Barrientos Méndez
José Manuel García Fernández
Angelina Fernández Villalobos
Pepa García Fernández
José Antonio Ruiz de la Torre
María Teresa Villalobos Cantos
María José Villalobos Cantos
Francisco Lomeña Villalobos
José Antonio Urbano Pérez
María Jesús Torres Giménez

Consejo Asesor

Juan Manuel Martínez Palomeque
Concepción López Noguera
Juan Torres López
José María Davó Fernández
Rafael Sánchez-Lafuente Gemar
Francisco M^a Baena Bocanegra
Amalia Gómez Gómez
Fuensanta Naranjo Jiménez
José Enrique Medina Castillo
José Luis García Guillén
Antonio Jesús Bañasco de la Rubia

Director de la Fundación

José Manuel García Fernández

Director Archivo Histórico

Francisco Marmolejo Cantos



Institución cultural de carácter privado sin ánimo de lucro, libre, independiente y abierta, cuyas actividades tienen como fin el fomento, desarrollo y divulgación del Arte y la Cultura en Coín y su entorno, así como el empeño constante de recopilar, preservar y difundir nuestra historia local

Inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº MA/1007 (BOE 8-6-2006)



FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA
Alameda, 30

29100 Coín (Málaga)

Tel.: 952450031 - Fax: 952450430

www.fundaciongarciaaguera.org

fundacion@garciaaguera.com

CEREMONIA DE ACLAMACIÓN EN COÍN POR EL ASCENSO AL TRONO DE LUIS I. 1724

BARTOLOMÉ GARCÍA GUILLÉN

© Edición:

Bartolomé García Guillén

Fundación García Agüera

Control de recursos:

José Miguel Barrientos Méndez

Angelina Fernández Villalobos

Colaboración:

Pepa García Fernández

Supervisión de la edición:

Maripepa Fernández Villalobos

José Manuel García Fernández

Primera edición:

Septiembre de 2017

Bartolomé García Guillén

Ceremonia
de aclamación en Coín
por el ascenso al trono
de Luis I. 1724

FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA



Hace casi veinte años un reducido número de amigos unidos por un interés común por la Historia de nuestras ciudades y pueblos, formamos el Grupo "Aula Guadalhorce" y entre sus actividades destacó la celebración de cuatro Congresos de Investigadores del Valle del Guadalhorce en Alhaurín de la Torre, Coín, Álora y Alhaurín el Grande, gracias a la colaboración de los Cep´s (Centros de Profesores de la comarca) y al desinteresado apoyo de las respectivas concejalías de Cultura de los precitados Ayuntamiento.

Este trabajo, presentado al Congreso celebrado en Coín en abril del 2000, que hoy se recupera para que forme parte de las ediciones de la Fundación García Agüera y sea compartido con todos nuestros paisanos, no es más que una parte insignificante de lo que puede brindarnos la rica y variada documentación custodiada en el Archivo Municipal de Coín, nos ofrece una muestra de manifestar la exaltación de la monarquía, mediante la celebración lúdica-festiva que, con motivo de la entronización de Luis I como rey de España, tuvo lugar en Coín en 1724, tras la abdicación de Felipe V¹.

¹. ARCHIVO MUNICIPAL DE COÍN (A.M.C.), LIBROS CAPITULARES (L.C.), Caj. 19, lib. 24, leg. 11, p. 5, fol. 149. La brevedad de su reinado será la causa de que en el mismo libro recoja la regulación de las honras fúnebres por su fallecimiento, acaecido el 19 de septiembre, apenas ocho meses (fols. 226v-228).

"La Familia de Felipe V".
El Rey Felipe V con su segunda esposa
Isabel de Farnesio y tres de sus hijos
que luego serian reyes de España.
En el centro, el futuro Luis I, a los
lados Fernando VI y Carlos III,
junto a la infanta Mariana Victoria.
En el óvalo la futura esposa
de Luis I, Luisa Isabel de Orleans.

Obra de Jean Ranc, hacia 1723
Museo del Prado







Rey Luis I de Borbón

Obra de Jean Ranc, 1724
Museo del Prado

El ascenso al trono de un nuevo monarca generalmente viene precedido por el óbito de su predecesor, aunque no en el caso de Luis I ni de otros similares en la historia de nuestro país². Al no haber acaecido el luctuoso desenlace del fallecimiento de Felipe V, no hubo necesidad de declarar en el reino los lutos ni organizar honras fúnebres, sino solamente festejar el acceso al trono, razón para que se realizase en todo el reino los obligados actos protocolarios del levantamiento de los *"pendones con todas las demás zeremonias que en tales casos se acostumbra"*, ceremonial que en Málaga se realizó el 27 de febrero de ese año, de manera muy similar a la que se hizo para Felipe V³ .

Por lo que respecta a Coín y demás villas del corregimiento de la Hoya de Málaga, el 23 de febrero, el corregidor Leonardo José López de Ballesteros, informó *"en este aiuntamiento hallarce con noticia en este correo cómo en la Corte y Villa de Madrid se a selebrado la función de averce levantado el estandarte en aclamación*

². Felipe II tras retirarse el emperador Carlos en 1556; Felipe VI, actual monarca, al renunciar Juan Carlos I en 2014, o por distinta causa, Alfonso XII en 1875, tras el fin del Sexenio Revolucionario, estando su madre Isabel II aún viva.

³. ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (A.M.M.), LIBROS DE ACTAS CAPITULARES (L.A.C.), Vol. 121, fols. 55. Cabildo de 7 de febrero 1724; fols. 72-75. Testimonio de los actos de aclamación. 29 de febrero de 1724. GARCÍA GUILLÉN, B.: "Ceremonias de aclamación real por Luis I en Málaga y Coín", Jábega 88, págs. 30-41, 2001.

del señor don Luis primero, nuestro rey y señor, jurándole por tal, y que la misma dilixencia se está practicando en otras ciudades desta Andalucía”, advirtiendo que sería conveniente celebrar este acontecimiento como se había hecho en semejantes ocasiones, pese a no haber recibido órdenes en este sentido⁴. Debemos recordar que Coín tomó partido por el bando borbónico en la Guerra de Sucesión aportando caballos en varias ocasiones, motivo por el que el rey Felipe V concedió una flor de lis para su escudo⁵.

Los oficiales coineños aceptaron unánimes la propuesta del corregidor pero, al estar próxima la Cuaresma -tiempo litúrgico durante el que la Iglesia y el Estado confesional intransigente tenían prohibidos los festejos de carácter profano-, les indujo a retrasar dicho ceremonial a la Pascua de Resurrección, concretando los días 16 y siguientes del mes de abril⁶. Posiblemente pesarían más en el ánimo de los regidores y demás capitulares el motivo económico, al hallarse el concejo sin propios desde que en 1691 se habían enajenado los bienes de que disponía y usaba como Propios, con el fin de acabar con la secular

⁴. A.M.C., L.C., Caj. 19, lib. 24, leg. 11, p. 5, fols. 157-162. Cabildo de 23 de febrero de 1724.

⁵. *Ibíd*em, Caj. 13, lib. 18, leg. 10, p. 2, fols. 291-294, 9 de marzo de 1711; fols. 304-307, Cabildo de 24 de marzo de 1711. Se notificó a los capitulares una carta por la que Felipe V otorgó una flor de lis para el escudo de Coín.

⁶. *Ibíd*em, Caj. 19, lib. 24, fols. 166-168. Cabildo de 27 de febrero de 1724.

deuda de los censos comprometidos desde que compraron su jurisdicción⁷. No obstante, seguían disponiendo de otros bienes –baldíos y ejidos-, de los que servían en ocasiones excepcionales, encomendándose también a los arbitrios que cargaban determinados artículos de consumo, aunque para imponerlos y aprovecharse de los bienes comunales, ni el concejo, ni tan siquiera el corregidor, tenían potestad o autonomía suficiente para hacerlo, precisando Facultad real, que solicitaron para arrendar “*el hecho que llaman de los valdíos*” de río Grande y las “*hazas*” del ejido, con el fin de que se pudiese sembrar trigo, maíz o cebada y con los beneficios se podría realizar los festejos con el decoro e importancia que requería tan grata noticia.



1724. Madrid. 2 reales. Fuente: Corveracoins

Disponían de casi dos meses para preparar todo lo necesario para organizar unos festejos dignos de tan significativo acontecimiento, entre otras muchas tareas estaban la de elaborar un retrato del nuevo soberano que presidiera los actos protocolarios; prever los entarimados para las ceremonias de aclamación y levantamiento del pendón; bordar

⁷. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (A.H.P.M.), P/6945.- Escribanía de Juan de Porras, fols. 655 y ss. Real Provisión de. 3 de junio de 1690.

el estandarte o pendón en damasco carmesí con las armas reales por una cara y de la villa en la otra; contratar una corrida de toros y los fuegos artificiales⁸. Para ello, diputaron a cuatro regidores quienes se encargaron de notificar a escribanos, procuradores, fiscal, alguaciles y demás oficiales concejiles, que estaban obligados a asistir a los actos programados "*vestidos de raso negro o de fondo de golilla*", tal como se había regulado en la Real Pragmática sobre trajes del año anterior⁹. Debían advertir al vecindario para que limpiasen y engalanasen las calles con colgaduras y luminarias, comprometer a a los gremios para que dispusiesen, como en otras ocasiones, las máscaras burlescas¹⁰ y aprovechando que estaban acuarteladas en la villa tres compañías de caballería del Regimiento de Andalucía, invitaron a sus oficiales para que participase una representación de las mismas en el desfile conmemorativo. Asimismo, exigieron a los ayudantes de las milicias que tuviesen preparadas y prevenidas a las mismas con sus armas y pertrechos, organizado los turnos para hacer el cuerpo de guardia que debía permanecer junto al estrado con el retrato del rey.

⁸. En las fiestas populares, como el Corpus, era normal que los gremios de artesanos preparasen disfraces o máscaras burlescas.

⁹. A.M.C., L.C., Caj. 19, lib. 24, leg.11, p. 5, fols. 121-130. Pragmática Sanción sobre trajes, de 15 de noviembre de 1723.

¹⁰. LÓPEZ, R.J.: "Gremios y cofradías en las fiestas públicas del Noroeste peninsular durante la Edad Moderna" en Gremios, Hermandades y Cofradías. Tomo II. Actas de los VII Encuentros de Historia y Arqueología. Ayuntamiento de San Fernando, 1992, págs. 9-19.

En cuanto a quien debía ser el portador del estandarte y enarbolarlo en la aclamación, era un privilegio que correspondía al alférez mayor, y que al no haber en Coín quien tuviese tal distinción, obviamente el honor recaía en el corregidor como persona de mayor importancia política, como así se solicitó y que asumió gustosamente.

En la media tarde del día 16 de abril, los capitulares, encabezados por el Alguacil Mayor perpetuo de la villa, Lorenzo Mondragón, del regidor decano, Francisco Fernández Cornejo y Juan



Escudo Grande de Armas de los reyes Felipe V, Luis I y Fernando VI de España.
Fuente: Wikimedia

de Godoy Tinoco, Alcalde y Guarda Mayor del Campo y los cinco regidores restantes -Juan García Carmona, José de Agüera, Blas García Cornejo, Juan Domínguez Heredia y Antonio de Lima-, esperaban la salida del corregidor a las puertas de su residencia, en la Plaza Alta, montados en sus cabalgaduras ricamente enjaezadas con todo lujo de detalles, vestidos de golilla, luciendo piedras preciosas y alhajas. El resto del cortejo lo constituían Juan Ruiz de Estepa -Síndico General-, Pedro Carrasco Aracena y José Porras -escribanos de cabildo-, Salvador Ventura -ministro portero-, Pedro López Mordazo -escribano de comisiones-, Alonso de Linares Orbaneja -procurador decano-, Juan Jerónimo Fernández de Mendoza -escribano del



número-, Francisco Gutiérrez Guevara -procurador-, Juan Antonio Ruiz Cortizo -padre de menores y ausentes-, Francisco de la Peña -fiscal del juzgado-, Andrés Guerrero de la Cueva -teniente de alguacil mayor del corregimiento- y Francisco Ruiz Nebros, Juan Moreno y Ciriaco Sánchez, ministros menores¹¹.

El corregidor, vestido de la misma guisa que sus acompañantes, apareció montando su caballo y se situó entre Juan de Godoy Tinoco y Lorenzo de Mondragón, portando en su mano derecha el pendón, con lo cual dio comienzo la marcha, que encabezaban cien hombres de la compañía de infantería de la milicia, con sus tambores y pífanos, comandados por dos antiguos regidores -Juan de Torres Aracena y Pedro Macías Hermosilla- en calidad de capitán y alférez, seguidos de tres clarines de la caballería del Regimiento de Andalucía y el resto de la comitiva, en orden inverso al descrito, instalado en último lugar el corregidor como portaestandarte.

La reglamentación exigía que dicho ceremonial se hiciera en tres de los lugares más concurridos de las ciudades o villas a fin de que pudiese ser contemplado por el mayor número posible de ciudadanos,

¹¹. A.M.C., L.C., Caj. 19, lib. 24, fols. 168 y 186-191v. Diligencia para hacer constar lo realizado en los días 16,17 y 20 de abril de 1724 en la ceremonia de aclamación del Rey Luis I. Todo lo relacionado con esta manifestación debía ser recogido por el escribano de cabildo y enviado posteriormente a la Corte, gracias a ello conocemos qué y cómo se ejecutó todo.

Esta imagen de la Plaza Baja, con la fachada y escalinata de la iglesia de san Juan, al igual que las vistas de Coín anteriores: panorámica parcial, jardines de la Alameda y, siguiente: plaza de san Agustín, son detalles de fotografías tomadas en 1957 por D. Cortés.

Archivo Fundación García Agüera



de ahí que en Coín se eligiesen las tres plazas de mayor amplitud de las existentes, comenzando por la plaza Baja (de Abasto o del Pescado), centro neurálgico de la misma, siguiendo por la plaza Alta (Alameda) para terminar en la explanada frente al convento de San Agustín, a la salida hacia Málaga como se muestra en el plano adjunto, aunque el documento en cuestión no especifique el recorrido.

Posiblemente la comitiva bajaría por la calle Mesones a la Plaza Baja, donde estaba ubicado el primero de los entablados levantado frente a la escalinata de acceso a la puerta principal de la iglesia de San Juan, un tablado ricamente decorado con dosel, bajo el cual habían dispuesto una "*primorosa pintura*" con la efigie del monarca Luis I, ante la expectante mirada de una gran multitud de vecinos "*de todas condiciones y estados*" congregados en la plaza.

El corregidor, llevando el pendón y acompañado de su teniente, el escribano mayor del cabildo y del ministro portero, subió al estrado e hizo las genuflexiones debidas al retrato regio. El ministro portero, se dirigió a los allí congregados llamando la atención diciendo "*¡Silencio, oyd, atended!*", tras lo cual el corregidor tremolando el pendón por tres veces, proclamó por tres veces también, como establecía el ritual para estas ocasiones "*¡Castilla, Castilla, Castilla. Por el Rey, Nuestro Señor, don Luis primero, que Dios guarde!*", con gran aplauso de los concurrentes y muchos ¡vivas! al rey, al tiempo que los clarines, tambores y pífanos hacían resonar sus instrumentos, y la milicia disparaba salvas

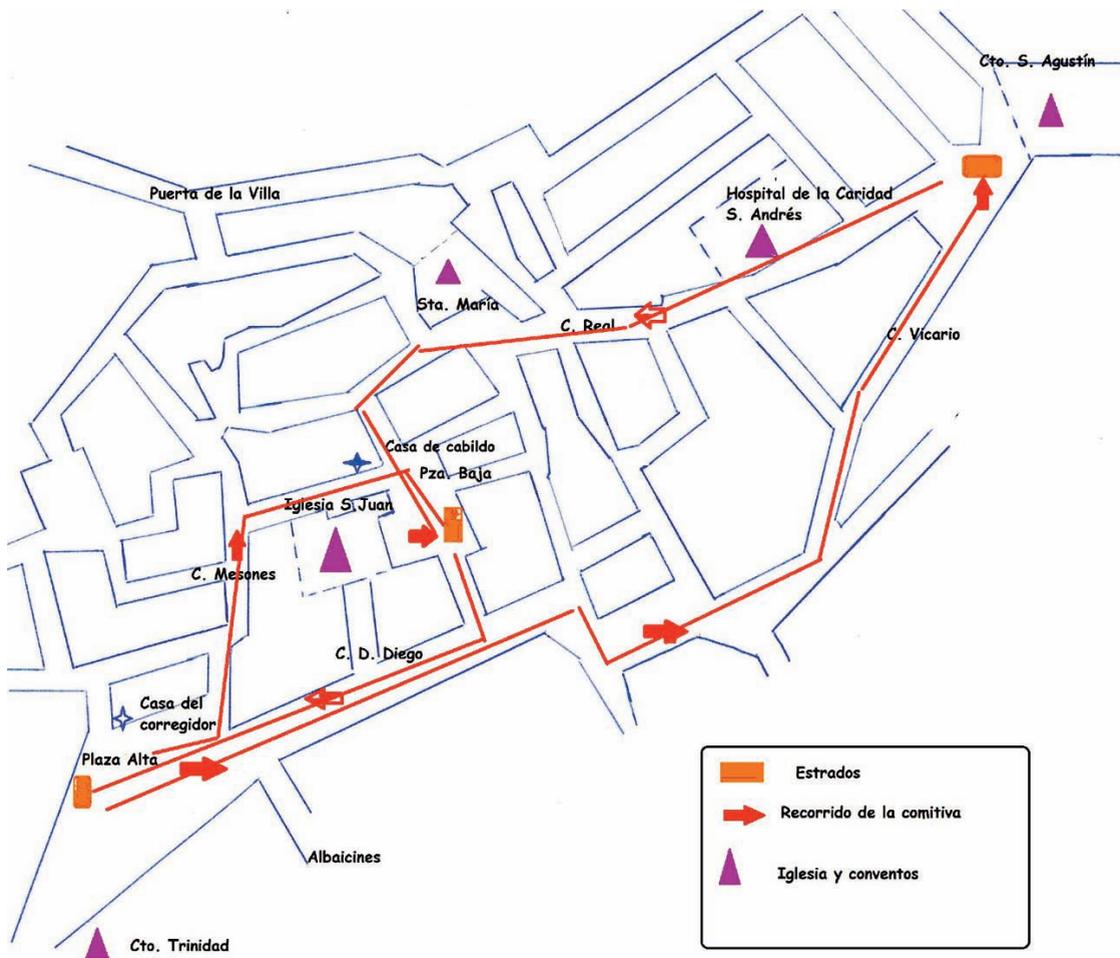


al aire. Asimismo, los eclesiásticos presentes desde la puerta de dicho templo, entonaron un "*!Te Deum!*" al son del repique de campanas de la parroquial y de las otras iglesias y conventos.

El cortejo reinició la marcha dejando la guardia de honor, volviendo a la Plaza Alta, donde había otro tablado y en el que de manera similar y con la misma solemnidad, el corregidor repitió el tremolar del pendón y el ritual de aclamación, con la misma respuesta de los allí congregados. Al reiniciar nuevamente la marcha, posiblemente bajaría por la actual calle de la Feria y del Vicario hasta concluir en la plazuela que se abría frente al convento de San Agustín, lugar en el que se hallaba el tercero de los entarimados previstos, sobre el que se repitieron idénticas proclamas.

Tras la cual regresaron al primero de los escenarios, donde había quedado expuesto el retrato regio, para volver a ejecutar las demostraciones de vasallaje, retirándose posteriormente el corregidor con toda la comitiva a su morada, desde cuyos balcones, agradecido por el excelente comportamiento del pueblo, arrojó "*monedas de plata en reales*" a los vecinos que le habían seguido, igual que hiciera en cada uno de los lugares en los que se representó el acto. Igualmente ofreció a las personalidades acompañantes un refrigerio con refrescos y variedad de dulces, mientras estallaba en el cielo coineño "*una imbenzión de fuegos tan artificiosa de gusto y diversión que por el término no se a visto otra de más lusimiento*".

Itinerario y espacios de la ceremonia



El día siguiente, a la hora señalada, el corregidor con los mismos acompañantes de la jornada anterior, marcharon hacia la Plaza Baja, procediendo a la retirada del retrato y fue mostrándolo al pueblo mientras volvía a su residencia. La ceremonia oficial había concluido con la retirada del retrato regio, pero los festejos organizados para celebrar este acontecimiento continuaron con una mascarada burlesca que duró hasta *“bien tarde de la noche”* y en los días sucesivos tuvieron lugar una *“corridas de bacas y toros con cuerda por las calles, que están prohibidos en otra forma”* y hubo una comedia representada por vecinos de la villa en la plaza Baja. Tan del agrado resultaron todas las actividades que un grupo de jinetes llegados desde Málaga para disfrutar de la ceremonia, recorrieron las calles principales vitoreando al corregidor y a los capitulares y en reconocimiento elaboraron un *“Vítor”* de moldura plateada y dorada con letras de oro, que colocaron en la fachada de la morada del corregidor¹². ■



¹². Los Vítos eran carteles que se exponían en público con el elogio de alguien que había realizado una hazaña. Desde el siglo XVI era costumbre en España pintar en rojo un anagrama de la palabra VÍTOR para celebrar la obtención de grados académicos, en las fachadas de edificios universitarios o religiosos, o las casas de los homenajeados. (Fotografía que ilustra de José Luis García Guillén. AFGA)



trabajo completo
en



FUNDACIÓN
POR EL ESTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA

LIBROS Y EDICIONES

DIGITALES DE LIBRE DISTRIBUCIÓN Y GRATUITAS

todos los envíos aquí



El presente trabajo de
Bartolomé García Guillém
Ceremonia de aclamación en Coín
por el ascenso al trono de
Luis I. 1724

publicado por Fundación García Agüera
se hace coincidir con
el 'Envío de Domingo' n° 254
de 10 de septiembre
de 2017



La **Fundación García Agüera** es una institución cultural de carácter privado sin ánimo de lucro, libre, independiente y abierta, cuyas actividades tienen como fin el fomento, desarrollo y divulgación del Arte y la Cultura en Coín y su entorno, con el empeño constante de recopilar, preservar y difundir nuestra historia local a través de un proyecto editorial y archivístico de uso gratuito que viene desarrollando desde su constitución.

www.fundaciongarciaaguera.org

